

[Informe completo](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

José Darío Uribe

Gerencia Técnica

Subgerencia de Estudios Económicos

Vargas-Herrera, Hernando

Departamento de programación e inflación

Toro-Córdoba, Jorge Hernán

Huertas-Campos, Carlos Alfonso

Sección de Inflación

Cobo-Serna, Adolfo León

Ávila-Montealegre, Oscar Iván

Caicedo-García, Edgar

Cárdenas-Hurtado, Camilo Alberto

Grajales, Anderson

Parra-Amado, Daniel

Pulido, José David

En el Informe sobre Inflación, el equipo técnico del Banco presenta un análisis sobre la economía y la situación inflacionaria y sus perspectivas en el mediano y largo plazo y, con base en él, hace una recomendación a la Junta Directiva sobre la postura de la política monetaria.

Fecha de publicación

Miércoles, 16 de noviembre de 2011

El resultado de la inflación anual al consumidor de septiembre (3,73%) fue mayor a lo previsto por el mercado y por el equipo técnico del Banco de la República. El IPC de alimentos, que desde mayo tiene un comportamiento creciente en su variación anual, volvió a explicar la mayor parte de la aceleración de la inflación. La canasta de regulados también contribuyó a este ritmo de la inflación, pero en menor medida. En septiembre y a lo largo del tercer trimestre el aumento anual del IPC de alimentos fue atribuible, en gran parte, al grupo de perecederos (las alzas en el precio de la papa acumulan 41% desde junio). Este fenómeno transitorio, que obedece a problemas de oferta por factores climáticos, debería diluirse hacia finales de año o comienzos de 2012.

Documento actualizado: 23/11/11 10:29 a.m.